

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00100-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, renuncia al poder que le fuera conferido por la parte pasiva (Documento 35). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado MANUEL HUMBERTO ÁLZATE GONZÁLEZ, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del artículo 76 del C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be760ec6c8e0b89bcfa249564c91cbdedb29212a346851d71456267ed5018de9

Documento generado en 09/09/2021 04:20:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**